



AVISO DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO CON

No. DE PROCEDIMIENTO: No. IA-48-E00-048E00995-N-1-2023

OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SETENTA Y CUATRO INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”

En la Ciudad de México siendo las **11:00 horas** del día **18 de enero de 2023**, con fundamento en lo establecido en el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020** para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido el **30 de marzo de 2020**, por la **Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, se reunieron de manera virtual, a través de la herramienta *Microsoft Teams*, los servidores públicos cuyos nombres, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y correos electrónicos aparecen al final del presente “Aviso de Aclaraciones”, con objeto de iniciar la “Junta de aclaraciones” a la Convocatoria de la **invitación** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los **Artículos 33 y 33 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como del numeral **3.5 “Junta de Aclaraciones”** de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Juana Rosa Palafox Martínez, servidor público designado por la Convocante; acto seguido, comunicó a los asistentes que, de conformidad con el **Artículo 33 Bis de la Ley**, solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que presentaron escrito en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, a través de medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a la celebración de este acto, de acuerdo con el numeral **3.5 “Junta de aclaraciones”** de la convocatoria.

Lo convocante, en atención al área requirente, determina realizar la(s) siguiente(s) precisión(es):

PRECISIONES.

Precisión 1:

Anexo Técnico.

2.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

Dice: Numeral 5. “ E. LINEAMIENTOS GENERALES“

Los trabajos de limpieza se realizarán en los 74 inmuebles que determine el **INBAL**.

La ejecución del **SERVICIO** se sujetará a los siguientes lineamientos.

- a) ...
- b) Cuando lo requiera el Administrador del Contrato, **SIN COSTO ALGUNO PARA EL INBAL**, el prestador de servicios retirará los residuos de manejo especial e incluso los residuos peligrosos, que pudieran generarse en los Inmuebles que por sus condiciones particulares generen; por lo que, para tal efecto, podrá solo en este supuesto subcontratar a una empresa con las autorizaciones ambientales necesarias para realizar los servicios requeridos, en ese sentido la empresa subcontratada será propuesta por la empresa adjudicada, acreditando que cuentan con un convenio o contrato con un tercero que retire los residuos peligrosos de manejo especial que pudieran generarse en las Centros de Trabajo, el cual debe cumplir con las autorizaciones requeridas dentro de la CDMX o Estado de México anexando las autorizaciones para el transporte, recolección tratamiento incineración y/o destrucción de los residuos de manejo especial y residuos peligrosos



AVISO DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO CON
No. DE PROCEDIMIENTO: No. IA-48-E00-048E00995-N-1-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SETENTA Y CUATRO INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”

para lo cual deberá presentar contrato vigente y autorizaciones con los estándares de calidad para la prestación del servicio, entregando al INBAL los manifiestos correspondientes.

c) ...

Debe decir:

Anexo Técnico.

2.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

Numeral 5. “ E. LINEAMIENTOS GENERALES “

Los trabajos de limpieza se realizarán en los 74 inmuebles que determine el **INBAL**.

La ejecución del **SERVICIO** se sujetará a los siguientes lineamientos.

a) ...

b) Cuando lo requiera el Administrador del Contrato, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INBAL, el prestador de servicios retirará los residuos de manejo especial e incluso los residuos peligrosos, que pudieran generarse en los Centros de trabajo que por sus condiciones particulares generen; por lo que, para tal efecto, podrá solo en este supuesto subcontratar a una empresa con las autorizaciones ambientales necesarias para realizar los servicios requeridos, en ese sentido la empresa subcontratada será propuesta por la empresa adjudicada, para lo cual los participantes deberán acreditar dentro de su propuesta que cuentan con un convenio o contrato con un tercero que retire los residuos peligrosos de manejo especial que pudieran generarse en los Centros de Trabajo, el cual debe cumplir con las autorizaciones requeridas dentro de la CDMX o en el interior de la república anexando las autorizaciones para el transporte, recolección, tratamiento, incineración y/o destrucción de los residuos de manejo especial y residuos peligrosos, para lo cual deberá presentar contrato vigente y autorizaciones con los estándares de calidad para la prestación del servicio, ~~entregando al INBAL los manifiestos correspondientes.~~

c) ...

Precisión 2:

Anexo Técnico.

Numeral 8.3 PROPUESTA DE TRABAJO

Dice: Es obligación de EL PRESTADOR DEL SERVICIO presentar dentro de su propuesta por cada uno de los inmuebles del INBAL, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.

Debe decir: Es obligación de EL PRESTADOR DEL SERVICIO presentar una sola propuesta por los 74 inmuebles del INBAL, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.



AVISO DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO CON No. DE PROCEDIMIENTO: No. IA-48-E00-048E00995-N-1-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SETENTA Y CUATRO INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”

Se comunica que, de conformidad con el cuarto párrafo del numeral 3.5 “Junta de Aclaraciones” de la Convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las siguientes preguntas, de las cuales se anexa la impresión de pantalla de la bóveda CompraNet (**Anexo A**):

NO.	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	OCRAM SEYER S.A. DE C.V.	6	1

Los representantes de la **Unidad de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales**, en su calidad de área requirente, solventaron las preguntas de carácter Técnico (**Anexo B**), mientras que la Coordinación de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, fue la encargada de solventar las preguntas de carácter Legal – Administrativas.

Preguntas realizadas por: **OCRAM SEYER S.A. DE C.V.**

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	TÉCNICO 2.- NUMERAL 5 LINEAMIENTOS GENERALES	ES CORRECTO QUE EL CONVENIO O CONTRATO CON UN TERCERO QUE RETIRE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE MANEJO ESPECIAL ES PARA EL LICITANTE ADJUDICADO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SU PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES
2	TÉCNICO 3.- ANEXO 1 INCISO H)	¿LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA INVITACIÓN, ES CORRECTO QUE SE REFIEREN A LA NMX-R-025-SCFI-2015?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
3	TÉCNICO 3.- ANEXO 1 INCISO H)	ES CORRECTO QUE PARA ACREDITAR LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015, BASTARA CON PRESENTERA (<i>sic</i>) EL CERTIFICADO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
4	TÉCNICO 6.- LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA FÍSICA	¿ES CORRECTO QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES PODREMOS ENTREGAR LAS MUESTRAS EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA, METRO KILO LITRO ROLLO ET, Y MARCAS DE MAYOR O IGUAL CALIDAD A LAS SOLICITADAS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁN APEGARSE A LO SOLICITADO EN CUANTO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN SOLICITADOS EN EL APÉNDICE 3 DEL ANEXO TÉCNICO, LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
5	LEGAL ADMINISTRATIVA 1.- NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA* INCISO T)	ES CORRECTO SE PODRA PRESENTAR CARTA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARA EL RUPC?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.



AVISO DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO CON No. DE PROCEDIMIENTO: No. IA-48-E00-048E00995-N-1-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SETENTA Y CUATRO INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTA
6	TÉCNICO 5.-- ANEXO TÉCNICO 8.3 NUMERAL DE PROPUESTA DE TRABAJO	ES CORRECTO QUE LA METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA (ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO) SE PODRA PRESENTAR UNA SOLA POR CADA UNO DE LOS INMUEBLES?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SU PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA PRECISIÓN NÚMERO 2 DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el **Artículo 46 del Reglamento de la Ley**, se informa a los participantes que tendrán un plazo de seis horas para formular las preguntas que considere necesarias, en relación con las respuestas emitidas. Una vez recibidas, la convocante informará a los participantes el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes.

De conformidad con los **Artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento**, en este acto no participó ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en su calidad de observador.

Para efectos de la notificación y en términos del **Artículo 37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia del presente “Aviso de Aclaraciones” en: Av. Juárez No. 101, piso 16, Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, en donde se fijará copia del “Aviso de Aclaraciones” en lugar visible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Adicionalmente, la información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

Se da por terminado este Aviso de Aclaraciones, siendo las **12:20 horas**, del mismo día en que se actúa.

De conformidad con el criterio 04/21, denominado “Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas proveedores o contratistas”; del acuerdo No. ACT-PUB/14/07/2021, emitido el 14 de julio de 2021 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el presente aviso incluye la información del RFC de los servidores públicos asistentes, así como el de los participantes cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a la celebración de este acto, de acuerdo con el numeral **3.5 “Junta de aclaraciones”** de la convocatoria.

Este “Aviso de Aclaraciones” consta de **cuatro** fojas y un anexo, firmando, para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia electrónica de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO
Juana Rosa Palafox Martínez RFC: PAMJ640315HH7	Coordinadora de Recursos Materiales	drm.crm@inbal.gob.mx Asistió de forma virtual
Horacio Alejandro Camacho Ramos RFC: CRAH741121JB2	Subdirección General de Educación e investigación Artísticas	acamacho@inba.gob.mx Asistió de forma virtual



AVISO DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO CON No. DE PROCEDIMIENTO: No. IA-48-E00-048E00995-N-1-2023
OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SETENTA Y CUATRO INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”

NOMBRE	ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO
Francisco Arvizu Marín RFC: AIMF640127KU0	Subdirección General de Bellas Artes	farvizu@inba.gob.mx Asistió de forma virtual
Verónica Hernández Godínez RFC: HEGV6606138Z8	Subdirectora Administrativa Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo De la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble	medr.administracion@inba.gob.mx Asistió de forma virtual
Efrén Raudry Reyes RFC: RARE620830QT4	Responsable de la Unidad de Servicios Generales	drm.usg.err@inba.gob.mx Asistió de forma virtual

POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	Area Adscripción / Cargo	CORREO ELECTRÓNICO
Estela Yolanda Castro Contreras RFC: CACE7905PU7	Jefa de Departamento de Contratos de Servicios y Obra Pública	estela.castro@inba.gob.mx Asistió virtualmente.
José David Ruiz Arévalo RFC: RUAD790626TN3	Coordinador de Contratos y Convenios	jdruiz@inba.gob.mx Asistió virtualmente.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	Correo electrónico
No se presentó	No se presentó

Con fundamento en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la falta de firma de alguno de los participantes no invalida la presente acta.

----- **FIN DEL AVISO** -----



AVISO DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO CON
No. DE PROCEDIMIENTO: No. IA-48-E00-048E00995-N-1-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SETENTA Y CUATRO INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”

ANEXO A

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
1	OCRAM SEVER SA DE CV	TECNICO	2.- NUMERAL 5 LINEAMIENTOS GENERALES	ES CORRECTO QUE EL CONVENIO O CONTRATO CON UN TERCERO QUE RETIENE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE MANEJO ESPECIAL ES PARA EL LICITANTE ADJUDICADO?	SI	17/01/2023 09:13		Responder
2	OCRAM SEVER SA DE CV	TECNICO	3.- ANEXO 1 INCISO H)	¿LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA INVITACION, ES CORRECTO QUE SE REFIEREN A LA NMX-R-025-SCFI-2017?	SI	17/01/2023 09:13		Responder
3	OCRAM SEVER SA DE CV	TECNICO	3.- ANEXO 1 INCISO H)	ES CORRECTO QUE PARA ACREDITAR LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015, BASTARIA CON PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE?	SI	17/01/2023 09:13		Responder
4	OCRAM SEVER SA DE CV	TECNICO	6.- LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA FISICA	¿ES CORRECTO QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS EN PRESENTACION DE UNA PIEZA, METRO KILO LITRO ROLLO ET. Y MARCAS DE MAYOR O IGUAL CALIDAD A LAS SOLICITADAS?	SI	17/01/2023 09:13		Responder
5	OCRAM SEVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.- NUMERAL 63 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO T)	ES CORRECTO SE PODRA PRESENTAR CARTA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PRESENTARA EL RUPCT	SI	17/01/2023 09:13		Responder
6	OCRAM SEVER SA DE CV	TECNICO	5.- ANEXO TECNICO NUMERAL 8.3 PROPUESTA DE TRABAJO	ES CORRECTO QUE LA METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO SE PODRA PRESENTAR UNA SOLA POR PARA UNO DE LOS	SI	17/01/2023 09:13		Responder



AVISO DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DE CONTRATO MARCO CON
No. DE PROCEDIMIENTO: No. IA-48-E00-048E00995-N-1-2023**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN SETENTA Y CUATRO INMUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA”

ANEXO B



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Materiales
Unidad de Servicios Generales
Ciudad de México a 17 de enero de 2023.

Oficio DRM/USC/0040/2023.
ASUNTO: Contestación de preguntas

LICDA. JUANA ROSA PALAFOX MARTINEZ
Coordinadora de Recursos Materiales

Presente

En atención a su correo electrónico de fecha 17 de enero del presente, mediante el cual envía las preguntas realizadas por los licitantes al procedimiento de contratación del "Servicio Integral de Limpieza en setenta y cuatro Inmuebles del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura", con número de CompraNet: IA-4B-E00-048E00995-N-1-2023, adjunto al presente archivo que contiene las repuestas a las preguntas realizadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Efrén Raudry Reyes
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS GENERALES

c.c.p. **Lic. Oscar Gary Cadena**, Director de Recursos Materiales. Para su conocimiento
ERR/mgsp¹

Presio de la Reforma y Campo Marte s/n, col. Polanco Chapultepec, C.P. 06600, alcaldía Miguel Alemán, CDMX.
Tel: 55 1000 5600 www.gob.mx/cultura/inba

